

**MOLIBDENOS Y METALES S.A.  
Y FILIALES.**

**HECHOS RELEVANTES  
CONSOLIDADOS  
AL  
30 DE JUNIO DE 2025**

## **HECHOS RELEVANTES DESDE EL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025.**

1. Con fecha 18 de marzo de 2025 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045, a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión, se informó como hecho esencial lo siguiente:

Que el Directorio de la Sociedad, en Sesión N°1.031, celebrada el 17 de marzo de 2025, acordó citar a los señores accionistas de Molibdenos y Metales S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de abril de 2025, a las 15:30 horas, a celebrarse en el Auditorio Edificio Administración MolyMetNos, ubicado en Camino Peñuelas N°0258, Nos, comuna de San Bernardo. Los accionistas podrán asistir de manera presencial o por video conferencia. Esta Junta tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2024.
2. Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo N°95 de US\$ 0,25 por acción, a ser pagado el 5 de mayo de 2025, en su equivalente en moneda nacional según al valor del dólar observado del día 28 de abril de 2025.
3. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.
4. Designar los Auditores Externos para el periodo 2025.
5. Designar los Clasificadores de Riesgo para el periodo 2025.
6. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
7. Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la Ley y al Estatuto Social.

2. Con fecha 18 de marzo de 2025, se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°660, ambas de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria N°1.031, celebrada el día 17 de marzo de 2025, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 23 de abril de 2025, pagar el dividendo definitivo N°95, ascendente a US\$ 0,25 por cada acción de serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 y a ser pagado el día 5 de mayo de 2025, en su equivalente en moneda nacional según el valor del dólar observado del día 28 de abril de 2025, mediante transferencia electrónica o en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

El pago correspondiente se efectuará mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por el Directorio, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Camino Nos a los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla accionistas@molymet.cl, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente que hubiesen indicado, todo ello, el mismo día fijado por el Directorio, para el pago. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de un representante deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 28 de abril de 2025.

3. Con fecha 20 de marzo de 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°1072, ambas de la Comisión, se informó como hecho esencial lo siguiente:

Como es de su conocimiento, y según se informó mediante Hecho Esencial de fecha 25 de junio de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“CNBV”) resolvió otorgar inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) de México, conforme a la modalidad de programa de colocación (el “Programa”), con carácter revolvente, a los certificados bursátiles de largo plazo (“Bonos”), emitidos por Molibdenos y Metales S.A. (la “Emisora”), habiéndose autorizado un monto total para el programa de hasta \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la moneda nacional de México o su equivalente en unidades de inversión o dólares de los Estados Unidos de América, siendo el plazo para efectuar emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa de 5 años contados a partir del día 23 de junio de 2021.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, se informó como hecho esencial, entre otros aspectos, que la sociedad realizó una colocación de bonos en el mercado de México al amparo del Programa referido en el párrafo anterior por 1.480 millones de pesos mexicanos, pagadera a 6 años.

Posteriormente, con fecha 20 de mayo de 2022, se informó como hecho esencial, entre otros aspectos, que la sociedad realizó una nueva colocación de Bonos con cargo al saldo restante del Programa, por 1.000 millones de pesos mexicanos, con vencimiento a 5 años y seis meses.

Con fecha 19 de marzo de 2025, la sociedad realizó la amortización anticipada de los Bonos indicados previamente. De acuerdo a lo anterior, el monto total de los Bonos amortizados anticipadamente con cargo al Programa, suman un valor total y en conjunto, de 2.480 millones de pesos mexicanos.

La amortización anticipada se realizó con recursos propios y producto de la misma, la deuda financiera disminuyó en US\$121 millones aproximadamente, considerando los respectivos instrumentos de derivados.

4. Con fecha 27 de marzo de 2025, se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°1072, ambas de la Comisión, se informó como hecho esencial lo siguiente:

Con motivo del proceso de colocación de bonos de Molibdenos y Metales S.A. en el mercado mexicano, según se ha informado en los hechos esenciales de fecha 25 de junio de 2021 y de fecha 27 de abril de 2023, se informa que con fecha de ayer, 26 de marzo de 2025, la sociedad ha realizado una nueva colocación de certificados bursátiles -bonos- en el mercado de México, por un total de 2.500 millones de pesos mexicanos, equivalentes a US\$ 124 millones aproximadamente. Los nuevos certificados son pagaderos a 5 años, con vencimiento al 22 de marzo de 2030. Luego de la suscripción de los respectivos instrumentos de cobertura (cross currency swap), la tasa de interés all in de dichos bonos, en dólares de los Estados Unidos de América, es de 3,94%. De conformidad a lo indicado en la Circular N° 1072 ya citada, se adjuntó el formulario respectivo.

5. Con fecha 30 de abril de 2025, se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión y debidamente facultado al efecto, se informó como hecho esencial lo siguiente:

La renuncia al Directorio de la Sociedad del señor Raúl Álamos Letelier, efectiva a contar de esta fecha. De esta manera, a partir de esta fecha, y sin perjuicio de la facultad del Directorio de designar un reemplazante en la oportunidad que lo estime pertinente, éste quedará compuesto por las siguientes personas, quienes se desempeñarán en sus cargos hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, oportunidad en la cual deberá procederse a la renovación total del Directorio de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 18.046: Eduardo Guilisasti Gana, Karlheinz Wex, Juan Benavides Feliú, Luis Felipe Cerón Cerón, César Amadori Gundelach, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Enrique Ostalé Cambiaso, Karen Ergas Segal y Ulrich Lausecker.

6. Con fecha 20 de mayo de 2025, se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión y debidamente facultado al efecto, se informó como hecho esencial lo siguiente:

En sesión del directorio de Molibdenos y Metales S.A. celebrada el día de ayer, 19 de mayo de 2025, se acordó designar como director reemplazante, tras la renuncia del señor Raúl Álamos Letelier, a don Jorge Méndez Mackenna, quien asumió sus funciones inmediatamente después de su designación. De esta manera, a partir del día 19 de mayo de 2025, el Directorio quedó compuesto por las siguientes personas, quienes se desempeñarán en sus cargos hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, oportunidad en la cual deberá procederse a la renovación total del Directorio de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 18.046: Eduardo Guilisasti Gana, Karlheinz Wex, Juan Benavides Feliú, Luis Felipe Cerón Cerón, César Amadori Gundelach, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Enrique Ostalé Cambiaso, Karen Ergas Segal, Ulrich Lausecker y Jorge Méndez Mackenna.